



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.  
Edificio Palacio de Justicia.  
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.  
[J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

RADICADO	087583184001-2019 - 0125 --00
PROCESO:	DESIGNACION DE GUARDA
DEMANDANTE	ELSA ISABEL BERMEJO LECHUGA C.C. 22.621.106. A FAVOR del menor:: JOHN JADER e ISAAC DAVID CARRILLO CARO
VINCULADA	BRIGITH PAOLA CARO SANDOVAL .

INFORME SECRETARIAL, Soledad, Agosto 31 del 2020, Señora Jueza A su despacho el proceso de la referencia, aportando la publicación del emplazamiento a la vinculada pendiente notificación familiares cercanos. Sírvase proveer,

**SECRETARIA**

**MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, PRIMERO (1° ) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020).**

Visto el informe secretarial, y la revisión de la demanda, se observa que se aporta la publicación del emplazamiento en el periódico el heraldo, del cual se efectuara en el Registro nacional de personas emplazadas.

Además se advierte dentro del plenario en el auto admisorio del 13-06-20198, que la parte actora no ha dado cumplimiento al numeral 5, de citar a las personas llamadas a ejercer la curaduría (los parientes cercanos-maternos-paternos), por tanto se le requerirá para que lo efectúe.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1. INCORPORAR** la publicación del emplazamiento a la vinculada al proceso, en el periódico El Heraldo.
- 2. TENER** registrado el emplazamiento de la vinculada al proceso "BRIGITH Paola Caro Sandoval, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.
- 3. REQUERIR** a la demandante cumplir el mandato ordenado en el numeral 5° del auto admisorio de fecha 13-06-2019, e indicado en la parte motiva del presente proveído.

4. **SOLICITAR** a la Asistente Social Adscrita al despacho, a fin de allegar el informe de la visita social, al lugar donde residen los menores y ordenado en el numeral 6° del auto de fecha 13 de junio de 2019. Correo de la apoderada, Katherin Lee Cortes Solano [kathyleecortes@gmail.com](mailto:kathyleecortes@gmail.com) tel.3002170856.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ**  
Jueza

mbg

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD**  
Soledad, 16 de septiembre de 2020  
**NOTIFICADO POR ESTADO N° 86 VÍA WEB**  
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ